

Sesion 9.^a extraordinaria en 3 de noviembre de 1919

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

Sumario

Se aprueban varios proyectos sobre rehabilitacion de ciudadanía i sobre permiso para desempeñar cargos en el extranjero.—El señor Alessandri (don José Pedro) solicita algunas preferencias.—El señor Rivera las apoya.—El señor Zañartu (don Enrique) hace indicacion para que se declare la vacancia de la Senaturía de Talca.—El señor Bruna renuncia el cargo de miembro de la Comision Permanente de Presupuestos.—Se integran varias comisiones.—El señor Claro Solar se refiere a la creacion de la Oficina del Trabajo.—El señor Concha (Ministro de Industria i Obras Públicas) da una respuesta al señor Claro Solar sobre la creacion de la referida oficina.—Se declara la vacancia de la Senaturía de Talca.—Se aprueba la renuncia del señor Bruna i se designa en su reemplazo en la Comision Permanente de Presupuestos al señor Escobar.—Se suspende la sesion i no continúa a segunda hora.

Asistencia

Asistieron los señores:

| | |
|-----------------------|---------------------|
| Aldunate Solar | Cárlos Feliú Daniel |
| Alessandri Arturo | Freire Fernando |
| Alessandri José Pedro | Gatica Abraham |
| Barrios Aníbal | Mac Iver Enrique |
| Bruna Augusto | Ochagavía Silvestre |
| Búlnes Gonzalo | Ovalle Abraham |
| Claro Solar Luis | Quezada Armando |
| Concha Malaquías | Rivera Guillermo |
| Correa Ovalle Pedro | Valderrama J. María |
| Charme Eduardo | Varas Antonio |
| Echenique Joaquin | Zañartu Enrique |
| Edwards Guillermo | Zañartu Héctor |
| Escobar Alfredo | |

I el señor Ministro de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles.

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

Sesion 8.a extraordinaria en 29 de octubre de 1919

Asistieron los señores: Lazcano, Alessandri don Arturo, Barrios, Barros, Búlnes, Claro, Concha S. don Juan E., Charme, Edwards, Feliú, Freire, Gatica, Mac-Iver, Ochagavía, Ovalle, Quezada, Rivera, Torrealba, Urrejola, Valderrama, Valenzuela, Varas, Zañartu don Enrique y Zañartu don Héctor.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Dos del señor Ministro de Industria y Obras Públicas:

Con el primero remite copia de los antecedentes del decreto espedido por ese Ministerio, número 1,630, de 12 de setiembre último, que fueron pedidos por el honorable Senador, señor Claro Solar.

Con el segundo remite los antecedentes de los ferrocarriles en construccion de Alcones a Pichilemu y de Paine a Talagante, que fueron pedidos por el honorable Senador don Enrique Zañartu.

Se mandaron poner a disposicion de los señores Senadores.

Informes

Uno de la Comision de Presupuesto, recaido en el proyecto de lei aprobado por la Cá-

mara de Diputados, sobre concesion de 3,000 pesos a la Federacion de Instruccion Primaria de Chile, como contribucion a los gastos del primer Congreso de Instruccion Primaria.

Quedó para tabla.

Cuatro de la Comision de Guerra y Marina, recaidos en las siguientes solicitudes de gracia:

De doña Filomena Ramírez, viuda de Cervantes, en que pide pension de gracia, presentada el 27 de diciembre de 1917.

De doña María Ester Sánchez A., en que pide pension, presentada el 30 de mayo de 1917.

De doña Zoila Ferrada, viuda de Casanueva, en que pide aumento de la pension de que goza la solicitante y su hija Aida Rafaela, presentada el 29 de enero de 1918; y

De don Bartolomé Campos, en que pide abono de tiempo, presentada el 5 de noviembre de 1913.

Pasaron a la Comision Revisora de Peticiones.

Solicitudes

Una de don Carlos Lira Infante, por el Patronato San Isidro, en que pide el permiso requerido para conservar la posesion de dos bienes raices.

Pasó a la Comision de Lejislacion y Justicia.

Una de don Francisco Varela Calzada, en que pide aumento de pension.

Pasó a la Comision de Instruccion Pública.

En la hora de los incidentes, el señor Presidente dice que en conformidad al acuerdo adoptado en la parte secreta de la sesion anterior de nombrar una Comision especial para que facilite el despacho de los asuntos particulares de gracia, debe proponer al Senado los miembros que la constituyan. En consecuencia, propone a los señores Senadores, don Luis Aníbal Barrios, don Fernando Freire, don Abraham Gatica, don Rafael Urrejola y don Héctor Zañartu.

Con el asentimiento tácito de la Sala queda designada esta Comision.

El señor Valderrama recuerda que hace algun tiempo, el Senado despachó un proyecto presentado por don Ismael Valdes Valdes, para que la aprobacion jeneral de los presupuestos implicase la aprobacion de todos los gastos fijos.

Este proyecto está pendiente en la Honorable Cámara de Diputados, y como su des-

pacho es del mayor interes para la oportuna tramitacion de los presupuestos, formula votos para que el Gobierno se preocupe de activar la resolucion de la otra rama del Congreso acerca de este negocio.

El señor Mac-Iver se estiende en diversas consideraciones sobre la conveniencia de despachar el proyecto de electrificacion del ferrocarril de Santiago a Valparaiso, y termina formulando indicacion para que se agregue a la tabla del Senado, a continuacion de los proyectos referentes a las subsistencias que ocupan actualmente el segundo lugar en dicha tabla.

El señor Rivera adhiere a esta indicacion.

El señor Barros Errázuriz pide se dirija un oficio, en la forma acostumbrada para recabar del Gobierno la inclusion en la convocatoria de una mocion que ha acordado la Comision de Lejislacion y Justicia sobre modificacion del artículo 8.º de la lei de 10 de setiembre de 1887, referente a la tramitacion de los asuntos particulares de gracia.

El señor Alessandri don Arturo dice que, no habiéndose recibido aun los antecedentes que por indicacion suya se pidieron al señor Ministro de Hacienda, sobre una transaccion o convenio celebrado entre el Fisco y la Compañía de Salitre de Antofagasta, se ve en el caso de pedir que se reitere el oficio correspondiente.

El señor Gatica formula indicacion para que el proyecto de lei de caminos que aprobó la Cámara de Diputados y que ha sido agregado a la tabla del Senado se envíe a Comision.

El señor Concha Subercaseaux dice que ha recibido varias comunicaciones de sociedades obreras y otras de Concepcion, en que le manifiestan la conveniencia que habria en que la Caja de Ahorros de esa ciudad facilitara a los imponentes la adquisicion de propiedades. Ruega al señor Presidente que como miembro del Consejo de la Caja de Crédito Hipotecario se sirva acojer esta peticion y hacerla presente a dicho Consejo.

El señor Presidente dice que con el mayor gusto accederá a los deseos espresados por el señor Senador.

El señor Búlnes dice que tiene informaciones de que la Oficina de Telégrafos de Angol, cuyo trabajo es mui considerable, por ser una oficina de trasmision, no cuenta con el número de empleados necesarios para su

servicio, de tal modo que éste naturalmente se resiente y que, además, se exige al personal un trabajo excesivo. Quiere que lleguen estas observaciones a la Comisión Mista de Presupuesto, a fin de que en la ley para el año próximo que actualmente se discute se tome en cuenta y se remedie esta necesidad.

El señor Barrios dice que como miembro de la Comisión Mista, procurará que se subsanen las deficiencias a que se ha referido el señor Búlnes.

El señor Barros Errázuriz dice que existe en la Mesa del Senado un proyecto de la Cámara de Diputados, que concede un suplemento al Ministerio de Relaciones Exteriores para atender al pago de sueldos de algunos cónsules jenerales de profesion. Agrega que este proyecto ha sido ya informado por la Comisión de Presupuestos y ruega al señor Presidente que si lo considera conveniente lo anuncie para la tabla de fácil despacho de la próxima sesión.

El señor Torrealba usa de la palabra para manifestar la conveniencia que existe a su juicio en que se despache pronto el proyecto de ley que modifica los sueldos de los empleados de correos y el que autoriza el pago de gratificación al preceptorado.

El señor Presidente dice que ámbos proyectos están pendientes de la Comisión de Presupuestos y que según sus informaciones no tardarán en ser despachados por ella.

El señor Freire manifiesta que la Comisión de Presupuestos tiene ya casi terminado el estudio del proyecto de sueldos de correos y que probablemente en muy pocos días más podrá estar el informe en la Mesa del Senado.

El señor Concha Subercaseaux dice que la prensa se ha ocupado en los últimos días de un decreto espedido por el señor Ministro de Industria y Obras Públicas, sobre reorganización de la Oficina del Trabajo. Pide que se dirija oficio al señor Ministro de Industria y Obras Públicas, rogándole que se sirva concurrir a alguna de las sesiones del Senado a dar explicaciones acerca de este decreto.

El señor Barrios se estiende en diversas consideraciones sobre la necesidad de que se despache oportunamente el proyecto de ley que duplica los derechos consulares, proyecto que se envió en informe a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda unidas y que es absolutamente indispensable para financiar los presupuestos.

Pide a la Mesa que envíe un oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, rogándole que se sirva concurrir a las sesiones del Senado o a las de las Comisiones indicadas, a fin de activar el despacho de este negocio.

Se dan por terminados los incidentes.

La indicación del señor Mac-Iver, para que se agregue el proyecto de electrificación del ferrocarril de Santiago a Valparaíso a la tabla del Senado, a continuación de los proyectos referentes a subsistencias, se da tácitamente por aprobada.

La indicación del señor Gatica, para que se envíe a Comisión el proyecto de ley de caminos se aprueba en igual forma, resolviéndose enviarlo a la Comisión de Obras Públicas y Colonización.

Se acuerda enviar en la forma acostumbrada los oficios a que se han referido los señores Barros Errázuriz, Alessandri don Arturo, Concha Subercaseaux y Barrios.

El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho de la sesión siguiente el proyecto sobre concesión de un suplemento para pago de sueldos a los cónsules jenerales de profesion.

Entrando a la órden del día, continúa la discusión jeneral de la ley de presupuestos.

No habiendo usado de la palabra ningún señor Senador, se cierra el debate en la discusión jeneral y se dan por aprobados por el asentimiento unánime de la Sala.

El señor Presidente dice que si no hubiera inconveniente por parte del Senado, se entraría inmediatamente a la discusión particular.

El señor Claro Solar manifiesta que es preferible esperar la presencia en la Sala del señor Ministro de Hacienda, para cuyo efecto convendría enviarle un oficio, rogándole que concurrese a la próxima sesión.

Así se acuerda por asentimiento unánime.

Se ponen en discusión los proyectos referentes a subsistencias que ocupan el segundo lugar de la tabla.

El señor Búlnes dice que tratándose de proyectos de tanta gravedad, convendría también esperar la presencia del señor Ministro de Hacienda, de modo que sería del caso dejar también para la sesión del lunes estos proyectos, haciéndosele presente al señor Ministro en el oficio que se ha acordado dirigirle.

Después de algunas observaciones del señor Torrealba, se acuerda unánimemente proceder en el sentido indicado por el señor Búlnes.

El señor Presidente manifiesta que existiendo algunas solicitudes de rehabilitación de ciudadanía pendientes de la consideración del Senado, convendría constituirse en sesión secreta para ocuparse de ellas.

Se suscita un ligero debate sobre la necesidad de tratar estos asuntos en sesión secreta y el señor Presidente manifiesta en él que a su juicio no hai duda acerca de esta exigencia por estar vijente el acuerdo de 22 de octubre de 1895 que la estableció.

Habiendo llegado la hora se suspendió la sesión.

A segunda hora no continuó.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado

Con el ascenso de don Javier Martín Martínez a contra-almirante, se ha producido en el grado de capitán de navío una vacante, que corresponde llenarla con el capitán de fragata, don Carlos Díaz Sáenz.

El capitán Díaz Sáenz ocupa el primer lugar en el escalafón de su grado, cuenta con más de treinta y un años de servicios, tiene cumplidos todos sus requisitos para el ascenso y ha desempeñado a entera satisfacción las comisiones que la superioridad naval le ha encomendado.

En consideración a estos antecedentes, tengo el honor de pedirles vuestro acuerdo para conferir al capitán de fragata, don Carlos Díaz Sáenz, cuya hoja de servicios os acompaño, el grado de capitán de navío.

Santiago, 31 de octubre de 1919.—**Juan Luis Sanfuentes.—A. Rodríguez.**

2.º De los siguientes oficios ministeriales:

Santiago, 30 de octubre de 1919.—Para los fines que V. E. estime procedentes, tengo el honor de remitir a V. E. unos antecedentes relacionados con la petición que formula la Ilustre Municipalidad de Santiago en favor del pronto despacho de la ley de transformación de Santiago.

Dios guarde a V. E.—**E. Bermúdez.**

Santiago, 29 de octubre de 1919.—En respuesta a su oficio número 171, de 21 del presente, me es grato manifestar a U.S. que el proyecto de ley, por el cual se reduce a dos

el número de inspectores de aduanas, que fija la ley número 2,450, de 1.º de febrero de 1911, y cuyos sueldos fueron elevados a diez mil pesos por la ley número 2,657, de 7 de julio de 1912, fué incluido en la convocatoria al actual período de sesiones extraordinarias.

Dios guarde a U.S.—**Julio Philippi.**

3.º De la siguiente nota de la Municipalidad de Santiago:

Santiago, a 30 de octubre de 1919.—Por oficio número 352, de fecha 30 de noviembre de 1916, esta Alcaldía remitió al Honorable Senado los antecedentes originales de una concesión hecha a los señores Eujenio Guzmán Montt y Gino Girardi, para tender una línea de tranvías en la Avenida de Las Quintas y calle de Bilbao, a fin de que el Honorable Senado le prestara su aprobación.

Como en los referidos antecedentes iba agregada una boleta de garantía por \$ 5,000, la que hoy reclaman los señores Guzmán y Girardi, de acuerdo con las bases de su concesión, ruego a V. E. se sirva, si lo tiene a bien, impartir las órdenes del caso para que dicha boleta sea remitida a esta Alcaldía.

Dios guarde a V. E.—**Rojelio Ugarte.**

4.º De las siguientes notas:

Honorable Senado:

Los honrosos conceptos emitidos en el Honorable Senado sobre mi actuación como consejero de los Ferrocarriles del Estado, obligan mi gratitud con cada uno de sus miembros.

Pero, no obstante mi deseo de corresponder a ellos, lamento que mi delicada salud me lo impida y necesito insistir a la benevolencia del Honorable Senado se digne aceptar la renuncia indeclinable del cargo de consejero de los Ferrocarriles, con que se me ha honrado.

Dios guarde al Honorable Senado.—**Joaquín Figueroa.**—Valparaíso, 25 de octubre de 1919.

Santiago, 2 de noviembre de 1919.—Señor Presidente de la Cámara de Senadores.—Presente. — He tomado conocimiento, en unión de mis hermanos, de la sentida condolencia que V. E., personalmente, y a nombre de la Honorable Cámara de Senadores, nos envía por el sensible fallecimiento de nuestro padre, señor Samuel González Julio.

Las palabras de elogio y recuerdo cariñoso que contiene la comunicacion de V. E. nos deja sinceramente reconocidos y será un estímulo mas, en nosotros, para recordar, siempre, al que, ademas de ser un patriota, fué un modelo en su hogar.

Sírvase, señor Presidente, aceptar y manifestar, a la vez, al Honorable Senado, nuestros mas sinceros agradecimientos por el elojioso recuerdo que hicieron de nuestro padre y por su atenta comunicacion, que deja en nosotros la mas viva gratitud y eterno reconocimiento.

Con sentimientos de particular consideracion y respeto, saluda a V. E.—**S. González Mandiola.**

5.º De una solicitud de la Municipalidad de Matanzas, en que pide autorizacion para ceder al Fisco dos propiedades que esta Corporacion posee: una en Polcura, y la otra en Ranquilio.

Consejero de los Ferrocarriles del Estado

El señor **Lazcano** (Presidente).—En la sesion de mañana se pondrá en discusion la renuncia que ha presentado nuevamente el consejero de los ferrocarriles, señor don Joaquin Figueroa Larrain.

Rehabilitacion de ciudadanía

El señor **Lazcano** (Presidente).—Si no hai inconveniente, se tratarán en sesion pública las solicitudes de rehabilitacion de ciudadanía.

Acordado.

El señor Secretario da lectura al informe de la Comision de Lejislacion i Justicia, que termina proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo:

«Artículo único.—El Senado, en uso de la atribucion conferida por el inciso 2.º del número 4.º del artículo 9 (11) de la Constitucion Política, rehabilita a don Enrique Pinto O., en su calidad de ciudadano chileno, que perdió por haber aceptado el cargo de cónsul de Colombia en Taltal, sin especial permiso del Congreso.»

El señor **Lazcano** (Presidente).—En discusion el artículo único del proyecto.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

El señor Secretario da lectura al informe de la Comision de Lejislacion i Justicia, que termina proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo:

«Artículo único.—En uso de la facultad conferida al Congreso por el número 4 del artículo 5.º de la Constitucion, concédese a don Abelardo Aldana, cónsul de Chile en Port Talbot, su naturalizacion como ciudadano chileno.»

El señor **Lazcano** (Presidente).—En discusion el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

El señor Secretario da lectura al informe que termina proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo:

«Artículo único.—El Senado, en uso de la atribucion conferida por el inciso 2.º del número 4.º del artículo 9.º (11) de la Constitucion Política, rehabilita a don Manuel Soto, en su calidad de ciudadano chileno, que perdió por haber servido a las órdenes de un gobierno extranjero, sin especial permiso del Congreso.»

El señor **Lazcano** (Presidente).—En discusion el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion el proyecto.

Si no se exige votacion, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

El señor Secretario da lectura al informe de la Comision de Lejislacion i Justicia, en que se propone el siguiente proyecto de acuerdo:

«Artículo único.—El Senado, en uso de la atribucion que le confiere el inciso 2.º del número 4.º del artículo 9.º de la Constitucion Política, rehabilita a don Juan de Dios Miguel Enrique Pugín, en su calidad de ciudadano chileno, que perdió por haber servido a las órdenes del Gobierno aleman, sin especial permiso del Congreso.»

El señor **Lazcano** (Presidente).—En discusion el proyecto.

Si ningun señor Senador hace uso de la palabra, i no se exige votacion, dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El señor Secretario lee el informe de la Comision, que propone el siguiente proyecto de acuerdo:

«Artículo único.—El Senado, en uso de la atribucion conferida por el inciso 2.º del número 4.º del artículo 9.º (11) de la Constitucion Política, rehabilita a don Alberto Chodowiecki en su calidad de ciudadano chileno, que perdió por haber servido en el Ejército alemán, sin especial permiso del Congreso.»

El señor **Lazcano** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si no se hace observaciones ni se pide votacion, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

El señor Secretario da lectura al proyecto de la misma Comision, de Lejislacion i Justicia, que propone el siguiente proyecto de acuerdo:

«Artículo único.—Concédese a don Senen Alvarez de la Rivera, el permiso constitucional requerido por el número 4.º del artículo 9.º (11) de la Constitucion Política del Estado, para que, conservando su calidad de ciudadano chileno, desempeñe las funciones de cónsul honorario de España con jurisdiccion en las provincias de Santiago, O'Higgins, Colchagua i Curicó.»

INCIDENTES

Inclusiones en la convocatoria

El señor **Lazcano** (Presidente).—Entrando a la hora de los incidentes, puede usar de la palabra el honorable Senador por Aconcagua, señor **Alessandri**.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—He pedido la palabra para rogar a la Mesa se sirva oficiar a S. E. el Presidente de la República, a fin de que tenga a bien incluir en la convocatoria del actual período de sesiones extraordinarias, los siguientes proyectos:

1.º Creacion de la inspeccion de los servicios eléctricos dependientes del Ministerio del Interior.

Este es un proyecto que ha sido informado por la Comision respectiva hace ya bastante tiempo i que ha ocupado un lugar en la tabla del Honorable Senado.

2.º Proyecto sobre creacion de loterías de Beneficencia.

Este proyecto tambien ha estado en discusion en el Honorable Senado.

3.º Un proyecto de lei aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, por el cual se autoriza la espropiacion de una faja de terreno necesario para el ensanche de la Avenida del Cementerio de Los Andes.

Ruego, pues, a la Mesa se sirva enviar el oficio en la forma acostumbrada.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Se enviará el oficio a que se ha referido el señor Senador por Aconcagua.

El señor **Rivera**.—Apoyo la indicacion que ha formulado el honorable Senador por Aconcagua con una lijera aclaracion respecto del primer proyecto a que se ha referido Su Señoría.

En la Secretaría del Honorable Senado existe un proyecto que modifica la lei de 15 de octubre de 1875 sobre inspeccion de servicios de gas i agua potable, i en el cual quedan tambien comprendidos los servicios eléctricos. Ese proyecto es mui importante, i yo pido que se incluyan en la convocatoria, de acuerdo con la peticion que ha formulado el honorable Senador por Aconcagua, no solamente los proyectos a que se ha referido el señor Senador, sino tambien todos los proyectos relacionados con estas materias.

El proyecto a que me refiero fué presentado al Congreso, por el que habla, el año 1913. No demanda gastos al Estado, porque de acuerdo con la lei de 15 de octubre de 1875, los inspectores de gas i agua potable son pagados por las mismas empresas cuya fiscalizacion les está encomendada.

Respecto del número tercero, yo ampliaria la peticion a un proyecto que no sé si está incluido en la convocatoria, referente a la espropiacion de cierto terreno que se necesita para el ensanche de la estacion de Los Andes.

En caso de que ese proyecto ya estuviera incluido en la convocatoria, solicitaria del señor Presidente que se sirviera anunciar su discusion para un momento en que, de acuerdo con el Reglamento, pueda ser tratado como asunto de fácil despacho. En caso que ese proyecto no esté incluido, solicitaria que se le incluyera.

Vacancia de la Senaturia de Talca

El señor **Zañartu** (don Enrique).—He pedido la palabra únicamente para formular indicacion a fin de que se acuerde comunicar a S. E. el Presidente de la República la vacancia de la Senaturia de Talca.

El señor **Lazcano** (Presidente).—En discusion la indicacion formulada por el honorable Senador por Concepcion.

Comision Permanente de Presupuestos.—Integracion de comisiones

El señor **Bruna**.—He pedido la palabra para hacer renuncia del cargo de miembro de

la Comision Permanente de Presupuestos, que me impone tambien la obligacion de asistir a la Comision Mista.

Como resido fuera de Santiago, estoi imposibilitado para concurrir con la asiduidad debida, i, a fin de no entorpecer los trabajos de ambas Comisiones, prefiero renunciar.

El señor **Lazcano** (Presidente).—En discusion la renuncia que acaba de formular el honorable Senador por Antofagasta.

Como algunas de las Comisiones Perma- nentes están incompletas, me permito proponer a los siguientes señores Senadores para que las integren: para la de Relaciones Exteriores, el señor Claro Solar; para la de Gobierno i Elecciones, el señor Búlnes; para la de Policía Interior, el señor Valderrama.

Si no hai inconveniente por parte del Honorable Senado, quedarán designados los honorables Senadores que he nombrado como miembros de las comisiones indicadas.

El señor **Freire**.—Seria conveniente que el señor Presidente se dignara proponer los nombres de dos señores Senadores que deben integrar la Comision de Industria, que está incompleta por el sensible fallecimiento de dos de nuestros honorables colegas.

El señor **Búlnes**.—Deseo saber por qué hai vacante un puesto en la Comision de Relaciones Exteriores.

El señor **Lazcano** (Presidente).— Por el nombramiento de Presidente del Senado, con que honró la Honorable Cámara al que habla, que era miembro de esa Comision.

El señor **Búlnes**.—¿Hai incompatibilidad entre el cargo de Presidente del Honorable Senado i el de miembro de una de sus comisiones?

El señor **Lazcano** (Presidente).—Ha sido costumbre que el Presidente de la Cámara no forme parte de las comisiones, i por eso he propuesto a otros señores Senadores para que me reemplacen en las comisiones de que yo formaba parte.

El señor **Búlnes**.—Es mui sensible que Su Señoría haya renunciado el cargo de miembro de la Comision de Relaciones Exteriores, i sin ánimo de ofender en manera alguna a la distinguida persona que ha propuesto Su Señoría en su reemplazo, creo que el señor Presidente hará falta en esa Comision. Por esta consideracion yo rogaria a Su Señoría que retirara su renuncia de miembro de esa Comision, i me permito pedir a la Cámara que haga suya esta insinuacion.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Ruego al señor Senador por Malleco que permita dejar pendiente esta cuestion hasta la semana

próxima, a fin de tomar una resolucio n definitiva sobre el particular.

Mi intencion seria respetar la costumbre establecida, esto es, que se nombren reemplazantes en las comisiones de que forma parte el Senador que pasa a ocupar el puesto de Presidente de la Cámara.

El señor **Búlnes** —Como miembro de la Comision de Relaciones Exteriores, he tenido oportunidad de apreciar la utilidad de la presencia de Su Señoría en esa Comision.

En algunas ocasiones puede ocurrir que se designe Presidente de la Sala a un señor Senador que forma parte de una de las comisiones permanentes i en tal caso se encontraría en situacion un poco molesta al concurrir a una de las sesiones de Comision bajo la presidencia de otro de sus honorables colegas. Pero en el caso a que me estoi refiriendo eso no ocurre, por cuanto el honorable Senador por Curicó es Presidente de la Comision de Relaciones Exteriores.

Insisto, pues, en que por conveniencia jeneral continúe el señor Presidente en la Comision de Relaciones Exteriores.

El señor **Lazcano** (Presidente) —Agradezco mucho al señor Senador por Malleco la manifestacion cariñosa que me hace, pero insisto en mi renuncia, por razones que daré a conocer privadamente a los señores Senadores, ya que no estimo conveniente darlas a saber inmediatamente.

En todo caso, ruego a la Honorable Cámara que deje en suspenso hasta la sesion próxima la resolucio n de este asunto.

Reorganizacion de la Oficina del Trabajo

El señor **Concha** (Ministro de Industria Obras Públicas).—He recibido un oficio que me envió el Honorable Senado a petición del honorable Senador por Santiago, señor Concha Subercaseaux, en que se me pide que concorra a las sesiones de esta Honorable Cámara a dar esplicaciones sobre el decreto que reorganiza la Oficina del Trabajo.

En cumplimiento de mi deber i en atencion a la mas elemental cortesía para con esta Honorable Cámara, he venido a ponerme a disposicion de los señores Senadores para responder a las preguntas que deseen hacerme sobre el particular.

El señor **Claro Solar**. — Ruego al señor Presidente que tenga a bien imponerse del proyecto que suprime uno de los puestos de inspector de aduanas, el cual, segun se ha dado cuenta, acaba de ser incluido en a con-

vocatoria a petición del que habla, a fin de que Su Señoría, si lo estima conveniente, se sirva anunciarlo para la tabla de fácil despacho de una de las próximas sesiones.

El señor **Claro Solar**.—Con respecto a las observaciones que acaba de formular el honorable Ministro de Industria i Obras Públicas, relativas al decreto que reorganizaba la Oficina del Trabajo, debo decir, en ausencia del honorable Senador por Santiago, señor Concha, i por haber yo también formulado observaciones con motivo de la representación hecha por el Tribunal de Cuentas al decreto en referencia, que con posterioridad he sabido que el señor Ministro ha detenido su tramitación i creo, por consiguiente, que está fuera de lugar toda observación que se formule sobre lo que ha sido así un simple proyecto.

Reconozco el propósito de buena administración que ese proyecto encierra. La organización de una buena oficina del trabajo es indispensable al país. Esta oficina, a pesar del estado rudimentario en que se encuentra, ha podido prestar importantes servicios en la última época i creo que los prestaría mucho mayores con la organización que le daba el señor Ministro, pero convendría que esa organización se hiciera por ley.

El señor **Concha** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El Ministro de Industria se preocupó de organizar esta oficina que, como lo ha dicho muy bien el honorable Senador por Aconcagua, es la base i el fundamento de todo lo que se haga en materia de trabajo i de bienestar social.

Primitivamente esta oficina se formó por el simple nombramiento consecutivo de algunos empleados a quienes se les decía lo que debían hacer.

Más tarde se dictó la ley de accidentes del trabajo, i se dijo que interpretando el espíritu de ella, se debían nombrar tres o cuatro empleados a fin de que inspeccionaran los trabajos. Estos nombramientos fueron hechos, en efecto, sin que los representara el Tribunal de Cuentas.

Así, yo me encontré con once empleados en aquella oficina, a quienes había que distribuir el trabajo en las diversas materias que tenían a su cargo i darles una pauta para que su trabajo fuera eficiente, i creí conveniente dictar un decreto que decía: «la Oficina del Trabajo tendrá los siguientes empleados» i les asignaba sus funciones. Al final se puso un artículo especial que subordinaba todo esto a los fondos que concediera el Congreso para el pago de los empleados; era, puede decirse,

un decreto *sub conditione*: si el Congreso no consultaba los fondos para estos pagos, el decreto quedaba nulo.

Sin embargo, el Tribunal de Cuentas lo reparó por inconstitucional i porque, a su juicio, afectaba a los dineros nacionales, pues implicaba un compromiso para lo futuro.

En presencia de este reparo, el Ministerio creyó de su deber hacer presente al Tribunal de Cuentas que sus funciones eran las de tomar cuenta i razón de todos los gastos de la administración pública i no la de pronunciarse respecto de la constitucionalidad de los decretos del Gobierno, porque esto implicaba la aceptación de un organismo que funcionaría por encima de las atribuciones del Poder Ejecutivo i de todo otro Poder Constitucional.

Colocada la cuestión en este terreno, el Tribunal insistió en que el decreto mencionado podía considerarse, en forma indirecta, como decreto de pago, por cuanto más tarde se deberían conceder los fondos para ello.

No me parece, señor Presidente, que esta sea la doctrina legal; el Tribunal de Cuentas no tiene las atribuciones que posee la Alta Corte de los Estados Unidos para declarar inconstitucionales ciertas leyes. En Chile, esta atribución pertenece al Congreso que es la única autoridad que tiene el deber de fiscalizar todos los servicios públicos.

Sin embargo, para no ahondar esta divergencia, el Ministro que habla retiró el decreto.

Por lo demás, como decía muy bien el señor Senador por Aconcagua, esto no tiene más importancia que la de una disertación de carácter constitucional, ya que el decreto que se impugna no ha seguido su tramitación. El Ministro, muy respetuoso de la opinión del Senador por Aconcagua, que manifestó algunas dudas sobre este particular, i de las expresiones vertidas por el señor Senador por Santiago, no ha querido insistir en este decreto, i estudia una forma en la cual no se le pueda hacer, ni siquiera en apariencia, la observación de que dicho decreto importa crear destinos o comprometer los intereses fiscales. He tomado este camino aun cuando en uno de sus artículos se dispone expresamente que los gastos que demande la aplicación del decreto se deducirán de los fondos que se consulten en la ley de presupuestos.

Como se ve, el Gobierno principia por reconocer que será el legislador el que va a dar los fondos, i estoy estudiando la forma de quitar al decreto uno o dos artículos que se refieren a la creación de estos empleos, dejando

simplemente lo relativo a la organizacion de esta oficina, a fin de dar a los empleados que sirven en ella las atribuciones que les corresponden.

Pero ya que me ocupo de esta materia, i para en cierta manera contraponer a la resolucion que tomó el Tribunal de Cuentas en este caso, la adoptada por el mismo en otra ocasion, voi a recordar un decreto, de fecha 13 de julio de 1917, que creó el puesto de archivero de la Oficina del Trabajo, imputando el sueldo del empleado que habia de desempeñarlo, a la lei de accidentes del trabajo, que no autoriza la inversion de fondos para servicios de ningun jénero. El Tribunal de Cuentas tomó razon de este decreto.

El señor **Rivera**.—¿Qué Ministro firma ese decreto?

El señor **Concha** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El señor don Enrique Zañartu.

Por eso, entre la actitud de ayer i la de hoy, habia motivos para dudar de la facultad fiscalizadora por el Tribunal de Cuentas, no ya cuando no repara decretos de pago imputados a leyes que no autorizan inversion de fondos, sino cuando objeta decretos de carácter del dictado por el que habla, aduciendo como causal que el decreto es contrario al artículo 28 de la Constitucion Política.

Como el Tribunal de Cuentas no está facultado para resguardar la Constitucion, cosa que corresponde al Congreso Nacional, se le dijo al Tribunal, en nota mui respetuosa, que habia entre una funcion i otra, esto es, entre reparar decretos de pago i objetarlos por inconstitucionales, una distancia enorme.

El Tribunal de Cuenta contestó mas tarde que reconocia que muchos Ministros habian pensado de igual manera que el que habla i habian hecho iguales observaciones, i que esperaba que se dictara una lei interpretativa que fijara con claridad i precision las funciones del Tribunal para evitar en el futuro estos desacuerdos.

Por estas razones el Ministro que habla no ha insistido en dar curso al decreto i estudia una nueva forma que aleje toda dificultad.

El señor **Claro Solar**.—Agradezco, señor Presidente, las esplicaciones dadas por el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, i como Su Señoría ha manifestado que trata de dar otra forma al decreto de que se trata, las observaciones que inicié en una sesion anterior carecen ya de objeto.

Las disposiciones legales que fijan las atribuciones del Tribunal de Cuentas, son, es cierto, un tanto vagas, pero este Tribunal, de

acuerdo con los dictámenes del fiscal señor Letelier, ha hecho repetidas veces observaciones sobre el fondo mismo de los decretos, cuando de ellos se desprendia que no estaban conformes con las leyes que se trataba de aplicar o reglamentar. La práctica, sin embargo, ha sido varia, i, como lo dice el Tribunal en su respuesta al señor Ministro, es un punto que vale la pena esclarecer en una lei especial, las facultades precisas que le corresponden en esta materia, a fin de que en adelante se eviten estas dificultades.

El señor **Búlnes**.—A propósito del proceder observado por el Tribunal de Cuentas, conviene recordar un proyecto constitucional, que dice:

«Artículo 151.—Ninguna majistratura, ninguna persona, ni reunion de personas pueden atribuirse, ni aun a pretesto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que espresamente se les haya conferido por las leyes.

Todo acto en contravencion a este artículo es nulo.»

Segun lo ha manifestado el honorable Senador por Aconcagua, las facultades del Tribunal de Cuentas son vagas, i si son vagas yo no veo de donde arrancan estas facultades, que la Constitucion niega a toda persona o reunion de personas.

No conozco bien el caso de que se trata i por eso me atengo únicamente a lo que acaba de manifestar el honorable Senador por Aconcagua, pero a *facie prima* pienso como el honorable Ministro de Industria, esto es, que no se puede reconocer al Tribunal de Cuentas facultad para objetar la constitucionalidad de los actos del Gobierno, facultad que reside exclusivamente en el Congreso.

Es por eso que no veo mui clara la cuestion constitucional que se refiere a esta materia, i creo que vale la pena considerarla con mas calma.

Mirando la cuestion desde otro punto de vista, nos encontramos con que en nuestro pais el Gobierno va quedando reducido a la nada; e iremos mucho mas léjos si cohibimos la accion del mismo en todas formas.

Yo habia pensado intervenir en el debate que se habia promovido sobre este asunto, una vez que me hubiera impuesto de los antecedentes que se habian solicitado, pero no he alcanzado a imponerme de ellos porque acaban de llegar al Senado. Como considero que no seria conveniente que quedara establecido como doctrina inamovible la que ha sustentado el honorable Senador por Aconcagua en la sesion anterior en que se trató.

de este asunto, quiero que por lo ménos quede constancia que hai dudas al respecto i que a la afirmacion del señor Senador se han opuesto esas dudas.

Preferencia

El señor **Barrios** —En dias pasados invoqué la benevolencia del señor Presidente para que se sirviera imponerse de un proyecto del Ejecutivo que tiene por objeto conceder suplementos a los ítem 4003 i 4004 del Presupuesto del Interior. Su Señoría tuvo a bien anunciar ese proyecto entre los asuntos de fácil despacho, pero no se pudo tratar de él porque no estaba informado por la Comision respectiva. Como ya se ha evacuado el informe, ruego al señor Presidente que se digne darle otra vez colocacion en la tabla de fácil despacho para que pueda ser discutido en el primer cuarto de hora de una sesion próxima.

Como he dicho, ya se habia acordado tratar de este asunto en una de las sesiones anteriores, i como es un proyecto mui sencillo, reitero la urgencia de su despacho por las razones que dí en aquella ocasion.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Estando informado el proyecto a que se ha referido

el señor Senador, quedará anunciado para el primer cuarto de hora de la sesion próxima.

Acuerdos

El señor **Lazcano** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Se va a votar la indicacion formulada por el honorable Senador por Concepcion, para que se declare la vacancia de la Senaturía de Talca.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

La Cámara debe pronunciarse sobre la renuncia que ha formulado el honorable Senador por Antofagasta del cargo de miembro de la Comision Permanente de Presupuestos.

Si no hai inconveniente por parte de la Sala, se dará por aceptada.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al honorable Senador por Coquimbo señor Escobar.

Queda acordado este nombramiento.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion i no continuó a segunda hora.